

ANÁLISIS DE CONSULTA VINCULANTE DGT

La sujeción al IVA de los servicios prestados por socios a su sociedad depende de la existencia de independencia y medios propios

NÚMERO	FECHA	TRIBUTO	ÓRGANO
V0117-26	23 de enero de 2026	IVA	SG de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas

Cuestión planteada

Cuestión planteada Se consulta la tributación que corresponde a los socios en el IVA, IAE e IRPF por los servicios prestados a la sociedad.

Normativa citada

Ley 37/1992 (IVA) – art. 4.1, 5.1, 7.5, 11.2.1

Directiva 2006/112/CE – art. 9.1, 10

Resumen

Se consulta si los servicios prestados por socios a su propia sociedad están sujetos al IVA. La DGT responde que la sujeción depende de si la actividad se realiza con carácter independiente o bajo una relación de dependencia laboral.

Criterio de la DGT

Para determinar la sujeción al IVA, se debe analizar si el socio actúa con independencia o subordinación mediante un análisis caso por caso. Se deben valorar tres indicios: la organización de medios propios (materiales y humanos), la asunción del riesgo económico (si la retribución depende de resultados o facturación) y la responsabilidad frente a terceros. Si el socio está sometido a los criterios organizativos de la sociedad, no percibe una retribución ligada a resultados y la sociedad responde ante terceros, la relación es laboral y no está sujeta al IVA. En caso contrario, si el socio organiza sus propios medios y asume el riesgo, la prestación estará sujeta al impuesto.

Análisis BMC

IMPLICACIONES PRÁCTICAS

- La ausencia de medios propios y de riesgo económico transforma la prestación en una relación laboral exenta de IVA.
- La facturación de servicios por parte de un socio sin independencia técnica ni material conlleva riesgos de inspección por improcedencia de la sujeción al IVA.
- La responsabilidad frente a terceros es determinante para distinguir entre la actividad empresarial del socio y la subordinación laboral.

CONSIDERACIONES DE PLANIFICACIÓN

- Valorar la estructura de medios materiales y humanos que utiliza el socio para sus servicios.
- Analizar la naturaleza de la retribución para determinar si existe asunción de riesgo económico.
- Evaluar el grado de subordinación organizativa del socio respecto a la sociedad.

LISTA DE VERIFICACIÓN

- ☐ Comprobar si el socio dispone de medios materiales propios para la prestación.
- ☐ Verificar si la retribución del socio está vinculada a resultados o facturación.
- ☐ Analizar si el socio responde directamente ante terceros por sus actuaciones.
- ☐ Determinar si el socio está sometido a las instrucciones organizativas de la sociedad.
- ☐ Confirmar la existencia de una estructura de medios humanos independientes.

Fuente oficial: Dirección General de Tributos (DGT) — Consulta Vinculante V0117-26
https://petete.tributos.hacienda.gob.es/consultas/?num_consulta=V0117-26

Aviso legal y limitaciones del análisis

El presente documento es elaborado por BMC (Blue Mountain Asesores, SLU) con carácter exclusivamente informativo y divulgativo. Su contenido no constituye asesoramiento jurídico, fiscal ni de ningún otro tipo, ni crea relación profesional alguna entre BMC y el lector.

Este análisis resume el criterio administrativo expresado por la Dirección General de Tributos (DGT) en la consulta vinculante referenciada. Las consultas vinculantes vinculan exclusivamente a la Administración tributaria respecto del consultante y para la situación concreta descrita en la consulta. Su aplicación a casos distintos requiere un análisis individualizado de las circunstancias particulares.

La normativa fiscal es objeto de modificaciones frecuentes. BMC no garantiza que el contenido de este documento refleje el estado de la legislación vigente en la fecha de consulta por parte del lector. Se recomienda verificar siempre la vigencia de la normativa citada antes de tomar cualquier decisión.

Para obtener asesoramiento personalizado sobre su situación fiscal o jurídica, contacte con BMC a través de los canales indicados en este documento. BMC está sujeta al régimen de confidencialidad profesional y a las normas de protección de datos aplicables.

Counsel that endures.

Descubra el análisis completo y los recursos relacionados en nuestra plataforma de consultas vinculantes. Acceda a la ficha oficial, textos íntegros y más criterios DGT sobre su situación fiscal.

<https://bm.consulting/es/consultas-vinculantes/V0117-26>

Consultas: consultas@bm.consulting • bm.consulting



FICHA EN LA WEB